

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10970 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución de aceptación de la solicitud de suspensión como Organización de mantenimiento Parte 145, referencia ES.145.194, de la Cía. AERLYPER JET.*

Con fecha 17 de marzo de 2015, se dictó la Resolución de aceptación de la solicitud de suspensión como Organización de mantenimiento Parte 145, referencia ES.145.194, de la Cía. AERLYPER JET.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la avenida General Perón, 40, 1.ª planta (1.C.3), 28020 Madrid (teléfono 91 396 8718 y fax 91 3968720).

Madrid, 17 de marzo de 2015.- La Directora de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Marta Lestau Sáenz.

ID: A150013949-1